



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 30 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-0520/11, por el cual se tramita la solicitud de aval para el Taller teórico – práctico de la investigación social, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01/03, se glosa la correspondiente solicitud de aval solicitado por el Departamento de Sociología, conjuntamente con el cronograma tentativo y los objetivos del mencionado taller.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:  
(Ad-referéndum del Consejo Académico)**

**ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el **Taller Teórico – Práctico de la Investigación Social**, organizado por el Departamento de Sociología (Universidad Nacional de Mar del Plata), llevado a cabo durante el segundo cuatrimestre de 2011, contó con la aprobación de esta Facultad.

**ARTICULO 2°.-** Inscribáse en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N° 0049



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra  
Decana  
Facultad de Humanidades